

tarios, titulados «Solicitud de importación para mercancía globalizada», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros desde el 1 de marzo de 1962 al 1 de abril de 1962.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:

- a) Concepto en virtud del cual solicita la importación. (Usuario, comerciante o representante.)
- b) Capital de la empresa o negocio.
- c) Número de obreros y empleados.
- d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando licencia fiscal y cuota industrial.
- e) Certificado del Ministerio de Industria en el caso de empresas afectadas por el artículo 10 de la Ley de Protección a la producción nacional (Organismos oficiales, monopolios, empresas concesionarias de servicios públicos o protegidas).

La correspondiente Sección de Importación reclamara, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares de la declaración.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de camiones con remolque, y a continuación un concurso venta de repuestos para coches ligeros.

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 15 de marzo del año actual, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle Almagro, número 33, séptima planta, tendrá lugar una subasta de camiones con remolque, y a continuación un concurso venta de repuestos nuevos de «Ford Vedette», «Frégate» y «Buick»; todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la subasta y concurso están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—887.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de motocicletas, coches turismo, y a continuación otra de maquinaria usada.

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 21 de marzo, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sita en la calle de Almagro, número 33, tendrá lugar una subasta de motocicletas «Lube», coches turismo, y a continuación otra de maquinaria usada; todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—888.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 5 de marzo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	56,962	57,133
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,408	168,914

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Franco suizo	13,796	13,837
100 Francos belgas	120,180	120,541
1 Marco alemán	14,961	15,006
100 Liras Italianas	9,633	9,661
1 Florin holandés	16,534	16,583
1 Corona sueca	11,589	11,623
1 Corona danesa	8,692	8,718
1 corona noruega	8,399	8,424
100 Marcos finlandeses	18,617	18,673
1 Chelín austriaco	2,315	2,321
100 Escudos portugueses	209,906	210,537

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización de actas previas a la ocupación de inmuebles afectados por el proyecto de expropiación.—Polígono «El Conchal» en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Aprobado el proyecto de expropiación del polígono El Conchal, en La Línea de la Concepción, para la construcción de viviendas, y declarada urgente por Decreto 2689/1961, de 21 de diciembre, la ocupación, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación se inserta, y que están comprendidas dentro del siguiente polígono:

Parcela de terreno, de 54.266,58 metros cuadrados, en el lugar denominado El Conchal, de La Línea de la Concepción, que linda: Norte, con la calle Pavia, en una línea de 160 metros; Este, con la playa, en una extensión de 279,50 metros; Sur, con la calle Luisa Roldán, en línea quebrada, cuyo primer tramo, de 66 metros, corre en dirección Este a Oeste partiendo de la playa; el segundo tramo, de 12 metros, corre en dirección Norte a Sur; el tercer tramo, de 15 metros, corre en dirección Este a Oeste; el cuarto tramo, de 12 metros, corre en dirección Sur a Norte; el quinto tramo, de 38 metros, corre en dirección Este a Oeste; el sexto tramo, de 3 metros, corre en dirección Norte a Sur, y el séptimo tramo, de 83 metros, corre en dirección Este a Oeste; y al Oeste, en línea quebrada de nueve tramos, el primero de los cuales parte de la esquina de las calles Luisa Roldán y Apodaca, en línea de 33 metros, de Sur a Norte; el segundo tramo, de 17 metros, corre de Este a Oeste, partiendo de la calle Apodaca; el tercer tramo, de 61,50 metros, corre en dirección Sur a Norte; el cuarto tramo, de 27 metros, corre en dirección Oeste a Este; el quinto tramo, de 92 metros, corre en dirección Sur a Norte; el sexto tramo, de 69 metros, corre en dirección Este a Oeste; el séptimo tramo, de 12 metros, corre en dirección Sur a Norte; el octavo tramo, de 41 metros, corre en dirección Oeste a Este, y el noveno tramo, de 69 metros, corre en dirección Sur a Norte, terminando en la calle de Pavia. Los tramos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de esta línea quebrada últimamente referida, lindan con propiedades particulares.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita a los propietarios que se relacionan, así como a los arrendatarios y titulares de derechos reales sobre los inmuebles incluidos en el expresado polígono, para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para de ahí constituirse en la finca de que se trate, el día 15 de marzo de 1962, a las nueve de la mañana, los veinte primeros relacionados; el día 16 del mismo mes y año y a la misma hora, los veinte segundos, y el día 17 del mismo mes y año y a la misma hora, los restantes, los cuales se tendrán por citados, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmen te su derecho se seguirá el expediente con intervención del Ministerio fiscal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º de la referida Ley.

Madrid, de febrero de 1962.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

Relación de inmuebles afectados por el proyecto de expropiación polígono «El Conchal», en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Finca número	Situación	Propietarios	Domicilio
1	Pavía. s/n	Dolores Galves Viñolo	Claudio Coello, 168.
2	Idem	Herederos de María Ruiz Romo	Pavía. s/n.
3	Idem	Ampar Berenguer Mora	General Varela, 22.
4	Idem	Rafael Rosado Sánchez	Pavía. s/n.
5	Idem	Manuel Sánchez Fernández	Idem.
6	Idem	José Rojas Sánchez	Idem.
7	El Conchal	Cecilio Sánchez Juárez	El Conchal.
8	Idem	José López Fernández	Idem.
9	Idem	Federico Pérez Moreno	Idem.
10	Claudio Coello, s/n	Antonio Guerrero Díaz	Mariano de Cavia, 2.
11	El Conchal	Carmen Moreno Muñoz	El Conchal.
12	Pavía.	José Pérez Martín	Pavía. s/n.
13	Idem	Antonia Fernández Sánchez	Idem.
14	Idem	Juan Cuenca Reyes	Idem.
15	Idem	Ana Cabrera Gallego	Idem.
16	Claudio Coello, s/n	Carmen Cáramo	Claudio Coello, s/n.
17	Idem	Ana Pérez Galiana	Idem.
18	Idem	Juan Cáceres Leal	Idem.
19	Idem	Pascual Montes Ayala	Idem.
20	Idem	Juan, Francisco, José Fernando, Otilio y Araceli Viales Peliza	Campamento de San Roque. La Línea de la Concepción.
21	El Conchal	Herederos de Isabel Carrasco Veneroso	Avenida de España.
22	Claudio Coello, s/n	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.	Claudio Coello, s/n.
23	Idem	Herederos de Rosa Camila Ruiz Pereira	Sebastián Elcano, s/n.
24	Sebastián Elcano, s/n	Ildefonso Torres Cózar	La Línea de la Concepción.
25	El Conchal	Ildefonso Piña Díaz	Claudio Coello, s/n.
26	Claudio Coello, s/n	Antonio Alvarez Cano	Avenida de España.
27	Idem	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.	Claudio Coello, s/n.
28	Idem	Felipe Alcántara Ramirez	Idem.
29	Idem	Remedios Ligeró Pereira	Idem.
30	El Conchal	Herederos de María Macías Moreno	El Conchal.
31	L. Roldán, s/n	Felipe Huércanos Piñero	Luisa Roldán, s/n.
32	Idem	Pedro Lobón Ignacio	Idem.
33	Idem	Pedro Lobón Quintero	Idem.
34	Idem	María Urbano Ruano	Idem.
35	Idem	María Aguilar Gil	Idem.
36	Idem	Isabel Facio Vázquez	Idem.
37	Idem	Isabel Facio Vázquez	Idem.
38	Idem	Gabrie Facio Vázquez	Idem.
39	Idem	Jerónimo Gil Ligeró	Idem.
40	Idem	Salvador Olvera Manzanares	Idem.
41	E. Conchal	Abraham S. Marrache Beniso	Gibraltar.
42	Idem	Herederos de Antonio R. Ruiz	La Línea de la Concepción.
43	Idem	Joaquín Santiago Guardia	El Conchal.
44	Claudio Coello, s/n	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.	Avenida de España.
45	Idem	Herederos de Isabel Viñolo Moreno	Claudio Coello, s/n.
46	Idem	Isabel Jiménez Villalba	Idem.
47	Idem	Encarnación Martín Puyol	Idem.
48	Idem	Manuel Díaz Gallego	Idem.
49	Idem	Rosario Moreno Rodríguez	Idem.
50	Idem	Manuel Sánchez López	Idem.
51	Idem	Eduardo López Fernández	Idem.
52	Idem	Herederos de Rosa Camila Ruiz Pereira	Idem.
53	Idem	José Calvo Jiménez	Idem.
54	Idem	Manuel Vilchez Cantero	La Línea de la Concepción.
55	Idem	Juan Diaz Lorella	Idem.
56	Idem	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	Avenida de España.
57	Idem	Herederos de Isabel Rodríguez Sampalo	Claudio Coello, s/n.
58	Idem	José Pérez Martín	Idem.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Sindicatos de Jaen por la que se convoca concurso publico para la adquisicion de material fungible con destino al Centro Sindical de Formacion Profesional Acelerada numero 3, de Jaen

Se convoca concurso público para la adquisición de material fungible con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 3, de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento cincuenta y cuatro mil seis-

cientos treinta y una pesetas con dos céntimos (1.154.631.02 pesetas)

El pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir en el concurso, con toda la documentación y referencias, se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Sindicatos (Secretaría de la Junta Económico-administrativa), donde podrá ser examinada durante las horas de oficina

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el 2 por 100 de la partida o partidas ofertadas.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las doce